



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de **MANTENIMIENTO EQUIPOS RESPIRACION ASISTIDA E INCUBADORAS**, Expediente nº CSE/1500/1100776691/17/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 174 e) del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad de referencia, a la siguiente empresa:

FIRMA COMERCIAL	OFERTA ECONÓMICA
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	19.362,58 €

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria han presentado la documentación requerida y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de **MANTENIMIENTO EQUIPOS RESPIRACION ASISTIDA E INCUBADORAS**, Expediente nº CSE/1500/1100776691/17/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia).

Segundo.- La empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

FIRMA COMERCIAL
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

08/06/2017 09:57:16

Firmante: FALOMIR GIL, GODOFREDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 866555e8-a04-7354-70886786557





Tercero.- Adjudicar el servicio de **MANTENIMIENTO EQUIPOS RESPIRACION ASISTIDA E INCUBADORAS**, Expediente nº CSE/1500/1100776691/17/PNSP, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), a la siguiente empresa por el importe que se señala, ser la única oferta, y cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

CONCEPTO:	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RESPIRACION ASISTIDA E INCUBADORAS
Empresa adjudicataria	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
CIF	A28063485
Importe s/IVA	16.002,13 €
IVA aplicable	21%
Importe total	19.362,58 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ser la única oferta, y cumplir los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuarto.- Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario una vez constituida la garantía definitiva.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.
P.D. (Res. 08-01-2015, BORM 19-01-2015)
EL GERENTE DE LA GERENCIA
DEL ALTIPLANO – AREA V.
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo.-Godofredo Falomir Gil**

08/06/2017 09:57:16

Firmante: FALOMIR GIL, GODOFREDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 866555e8-a04-7354-70886786557

